



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS  
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA  
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL  
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Edificando futuro

Código: A-GN-P01-F06

Versión: 06

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No 1796  
( 11 MAY 2010 )

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos candidatos, a la Elección de Representante de los Estudiantes ante el Comité Electoral, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; Acuerdos, 066 y 067 de 2005 y,

**CONSIDERANDO :**

Que mediante Resolución Rectoral No. 1634 del 20 de abril de 2010, se convocó a los Estudiantes de la Sede Central, Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá y Facultad de Estudios a Distancia FESAD y CREADS de la Universidad; para que los días 26 y 29 de mayo de 2010, de 11:00 a.m. a 8:00 p.m., y de 10:00 am a 4:00 pm; respectivamente elijan su **REPRESENTANTE ANTE EL COMITÉ ELECTORAL**.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los Estudiantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	ESCUELA
LUIS ALBERTO ROJAS HOYOS	1125498	TRANSPORTE Y VIAS
MANUEL IGNACIO GUTIERREZ VILLALOBOS		INGENIERÍA GEOLÓGICA
CRISTIAN ALBERTO NEIRA BAYONA	200711499	DISEÑO INDUSTRIAL

Que revisadas las inscripciones, junto con las certificaciones allegadas del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico, se encuentra que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 1634 del 20 de abril de 2010 y reglamento adoptado mediante Resolución No. 1802 del 09 de mayo de 2008.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: **Aceptar** la inscripción de los siguientes candidatos, como aspirantes a la Representación de los Estudiantes ante el Comité Electoral, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplieron con los requisitos que trata la Resolución Rectoral No.1634 del 20 de abril de 2010, mediante la cual se efectuó la convocatoria así:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	ESCUELA
LUIS ALBERTO ROJAS HOYOS	1125498	TRANSPORTE Y VIAS
MANUEL IGNACIO GUTIERREZ VILLALOBOS		INGENIERÍA GEOLÓGICA
CRISTIAN ALBERTO NEIRA BAYONA	200711499	DISEÑO INDUSTRIAL



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS  
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA  
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL  
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Edificando futuro

Código: A-GN-P01-F06

Versión: 06

Página 2 de 2

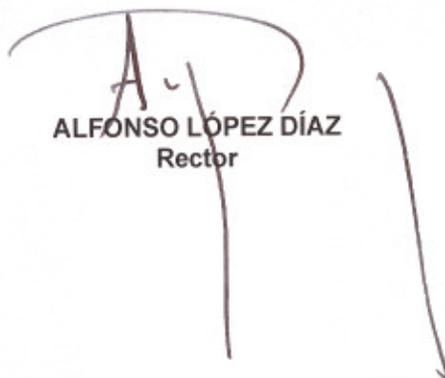
1796

ARTÍCULO 2º: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición, ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes, a la notificación.

ARTÍCULO 3º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**PÚBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los 11 MAY 2010

  
ALFONSO LÓPEZ DÍAZ  
Rector

Proyectó: Comité Electoral/SBS

/Alba L.



Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)